

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de marzo de 2017

Señores

**COMISION NACIONAL DE VALORES**

Presente

**Referencia: Hecho relevante - Reforma de Estatuto - Artículo Cuarto.**

De mi mayor consideración:

Me dirijo a Uds. en representación de **BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A.** (en adelante la "**Sociedad**").

Se informa que el Directorio de la Sociedad se ha reunido a efectos de considerar la reforma del artículo cuarto (Objeto) del estatuto social para adecuar el mismo a nuevas actividades que podrá desarrollar la Sociedad, resolviendo por unanimidad (I) agregar al punto octavo del orden del día ya existente de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas para el día 4 de abril de 2017 la reforma del artículo cuarto (Objeto), quedando el mismo redactado de la siguiente manera: "**Consideración de la Reforma del Estatuto Social: Artículo Cuarto. Objeto - Artículo 11. Reuniones. El Directorio.**"

Se deja constancia que el orden del día de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de Accionistas convocada para el día **04 de abril de 2017** a las 09:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en la sede de la Sociedad sita en Tucumán 1, Piso 19 "A", de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha quedado redactado de la siguiente manera:

1. Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta;
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2016;
3. Consideración del Destino de las Utilidades del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de \$29.976 miles, según propuesta aprobada por el Directorio en su reunión del 21.02.2017 que contempla destinar: el 20% para la reserva legal por \$5.995 miles y 23.981 miles a Reserva Facultativa para futuras distribuciones de dividendos;

4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016 por \$5.207 miles (total remuneraciones), en exceso de \$3.748 miles sobre el límite del CINCO POR CIENTO (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos. Autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2017.
6. Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2016 de \$2.291 miles. Autorización para el pago de honorarios a cuenta durante el año 2017 sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el ejercicio 2017;
7. Designación del Contador Certificante titular y suplente para el ejercicio 2017.
8. “Consideración de la Reforma del Estatuto Social: Artículo Cuarto. Objeto - Artículo 11. Reuniones. El Directorio.”
9. Autorizaciones

Sin otro particular los saludo atentamente

**POR BACS BANCO DE CRÉDITO Y SECURITIZACIÓN S.A**

---

***Solange Spinelli***

***Apoderada***